



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**  
**RESOLUCION No. 668**  
**(13 de octubre de 2010)**

**“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 022 De 2010, para contratar el SUMINISTRO Y OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE ESPACIOS MODULARES CON ESTÁNDARES ÓPTIMOS DE HABITABILIDAD PARA LAS ÁREAS DE ENSEÑANZA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN SEDE MACARENA A Y B DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS.”**

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 008 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No. 014 de 2004, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 008 del 14 de Agosto de 2003, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad, y en aras de garantizar la igualdad de oportunidades y teniendo en cuenta los posibles montos del **SUMINISTRO Y OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE ESPACIOS MODULARES CON ESTÁNDARES ÓPTIMOS DE HABITABILIDAD PARA LAS ÁREAS DE ENSEÑANZA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN SEDE MACARENA A Y B DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, se hace necesario adelantar un proceso de contratación mediante la modalidad de Convocatoria Pública.

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se hicieron los análisis de conveniencia, oportunidad de esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos para la presente Convocatoria Pública.

Que el presente proceso con el fin de contratar el **SUMINISTRO Y OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE ESPACIOS MODULARES CON ESTÁNDARES ÓPTIMOS DE HABITABILIDAD PARA LAS ÁREAS DE ENSEÑANZA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN SEDE MACARENA A Y B DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**. Será por un término de **sesenta (60) días calendario**.

Que en razón de la cuantía del contrato y a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que deberá adelantarse será el de una Convocatoria Pública.

Que los recursos para contratar, son con cargo al rubro de MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PLANTA FISICA. se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad No 5442 Del 8



de octubre de 2010, expedido por el Jefe de la Sección de presupuesto de la Universidad, por valor de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/C (\$2.586.286.252) INCLUIDO EL IVA.**

En mérito de lo expuesto este despacho,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura de la Convocatoria Pública No. 022 De 2010, para contratar el SUMINISTRO Y OBRAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE ESPACIOS MODULARES CON ESTÁNDARES ÓPTIMOS DE HABITABILIDAD PARA LAS ÁREAS DE ENSEÑANZA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN SEDE MACARENA A Y B DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS. Por valor de MIL DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/C (\$2.586.286.252) INCLUIDO EL IVA. Y por un termino de sesenta (60) días calendario.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en la Resolución 014 expedida por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del 5 de febrero de 2004, ordénese la publicación de los Términos de Referencia en la página Web de la Universidad y en el Portal Único de Contratación; de la misma forma por medio de la presente se invitan a las Veedurías ciudadanas a participar del presente proceso

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijar como fecha de apertura y cierre de la Convocatoria Pública las siguientes:

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 2010

Fecha de Cierre: 5 de noviembre de 2010 a las 10:00 A.m.

Las diligencias de apertura y cierre de la Convocatoria Pública, se realizaran en la Sala de Juntas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad: carrera 7 No 40 -53 piso 7 Bogota D.C.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los (13 de octubre de 2010)

**ROBERTO VERGARA PORTELA**  
Rector

Aprobó	Harvey Zambrano Torres.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Aprobó	Luisa Fernanda Lancheros	Oficina Asesora Jurídica	